

RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2016, DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MEDICO/A (1041) DEL GRUPO I

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que la Bolsa estará integrada por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar.

Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese.

El hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para la posible contratación posterior.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que:

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional de **Médico/a (1041)** en la provincia de Almería, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado.

SEGUNDO.- Los referidos listados quedarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de la S.G.P. de Hacienda y Administración Pública de esta Delegación del Gobierno en Almería, sita en la calle Arapiles, 10-12 de Almería.

TERCERO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.


LA DELEGADA DEL GOBIERNO
Fdo. Gracia Fernández Moya



RELACION PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORIA PROFESIONAL DE MEDICO (1041) DEL GRUPO I, SEGUN RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DE ALMERIA DE 20 DE ABRIL 2016

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS ANTIGÜEDAD	TOTAL	ORDEN
75211054	FERNANDEZ	RUBIO	MARIA DEL CARMEN	12,000	6,000	18,000	1
27252150	GIL	TAPIAS	ANTONIO	4,050	1,960	6,010	2
74654613	DURAN	RUIZ	MARIA MERCEDES	1,950	0,910	2,860	3
27431751	GRACIA	ESCUDERO	MILAGROS	0,300	0,140	0,440	4
27265992	PADILLA	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	0,150	0,070	0,220	5